

**INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-032 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA **SUMINISTRO DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE MUNICIPIO DE SARAVERA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA VIGENCIA 2021.**

NOTA; De acuerdo a la resolución 1155 del 2020 protocolo de seguridad para el sector salud emanada por el ministerio de salud y la protección social establece las normas de bioseguridad para el sector salud; el Hospital del Sarare E.S.E, reglamento el **PROTOCOLO PARA LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19**, el cual como medida de prevención ordena la disminución de circulación de personal a las áreas administrativas; por tanto todos los documentos no deben ser entregados de manera personal sino enviados al correo institucional.

Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co (completo con todos los documentos y anexos relacionados en la invitación), **EN MEDIO MAGNÉTICO.**

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudió el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la

presentación de la propuesta.

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N° MC- 032 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

1. OBJETO: SUMINISTRO DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA VIGENCIA 2021.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COD. CDC	COD. UNSPSC	COLOR DE BOLSA	ESPECIFICACIONES	CAP	PRESENT	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
3641	24111503	BLANCO	BOLSA 46 CM ANCHO X 61 CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (G/M2) 22,3 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS APROVECHABLES - RECICLABLES, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	12 L	UNIDAD	5.000		
3641	24111503	BLANCO	BOLSA 56 CM ANCHO X 61 CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (G/M2) 22,3 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS APROVECHABLES - RECICLABLES, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	20 L	UNIDAD	5.000		

3641	24111503	BLANCO	BOLSA 82 CM ANCHO X 90CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (g/m2) 37,5 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS APROVECHABLES - RECICLABLES, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	60 L	UNIDAD	10.000		
3641	24111503	NEGRA	BOLSA 46 CM ANCHO X 61 CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (G/M2) 22,3 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	12 L	UNIDAD	13.000		
3641	24111503	NEGRA	BOLSA 56 CM ANCHO X 61 CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (G/M2) 22,3 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	20 L	UNIDAD	10.000		
3641	24111503	NEGRA	BOLSA 82 CM ANCHO X 90CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (g/m2) 37,5 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	60 L	UNIDAD	9.000		

3641	24111503	VERDE	BOLSA 46 CM ANCHO X 61 CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (G/M2) 22,3 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS ORGANICOS APROVECHABLES, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	12 L	UNIDAD	5.000		
3641	24111503	VERDE	BOLSA 56 CM ANCHO X 61 CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (G/M2) 22,3 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS ORGANICOS APROVECHABLES, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	20 L	UNIDAD	5.000		
3641	24111503	VERDE	BOLSA 82 CM ANCHO X 90CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (g/m2) 37,5 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS ORGANICOS APROVECHABLES, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	60 L	UNIDAD	9.000		
3641	24111503	ROJO	BOLSA 46 CM ANCHO X 61 CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (G/M2) 22,3 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS PELIGROSOS, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	12 L	UNIDAD	10.000		

3641	24111503	ROJO	BOLSA 56 CM ANCHO X 61 CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (G/M2) 22,3 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS PELIGROSOS, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	20 L	UNIDAD	30.000		
3641	24111503	ROJO	BOLSA 82 CM ANCHO X 90CM LARGO, CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (g/m2) 37,5 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS PELIGROSOS, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.	60 L	UNIDAD	20.000		
3641	24111503	ROJO	BOLSA 61 ANCHO X 99 CM LARGO , CALIBRE MILESIMA DE PULGADA 0,0014 TOLERANCIA +/- 7%, GRAMAJE (g/m2) 37,5 TOLERANCIA 2G, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA RESIDUOS PELIGROSOS, SELLADO FONDO, NO TRASLUCE LOS RESIDUOS, IMPRESIÓN FLEXOGRAFICA / FOTOPOLIMEROS.		UNIDAD	5.000		

Los colores de las bolsas seguirán el código establecido: Las bolsas deben ser de color específico, en el caso de roja, debe ser roja, y no rosada, roja y no roja transparente, porque los residuos que se depositan son peligrosos contaminantes, y no presentan un buen aspecto, no se deben ver, si es roja transparente en el caso de un residuo Anatomopatológicos se ve totalmente lo hay dentro de ella, y no cumpliría la normatividad; así mismo para el caso de las verdes y las grises.

- El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos debe ser polietileno de alta densidad, a excepción de la bolsa pequeña que es utilizada solo para baños.
- El material plástico de las bolsas verdes para residuos ordinarios debe ser polietileno de alta densidad.

- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.
- Todas las bolsas deben ir rotuladas o impresas a una cara, con los siguientes datos:

RESIDUOS PELIGROSOS

Debe llevar el símbolo de riesgo biológico centrado en la bolsa.

Entidad Hospitalaria: _____
Servicio: _____
Tipo de residuo: _____
Fecha: _____ Hora: _____ Peso: _____
Responsable del descarte:

Para el caso de la bolsa Verde deben ir rotuladas a una cara con los siguientes datos:

RESIDUOS ORDINARIOS

Entidad Hospitalaria _____
Servicio _____
Tipo de residuo _____
Fecha _____ Hora _____ Pe
so _____
Responsable del descarte

Teniendo en cuenta lo anterior se presenta la necesidad de estos elementos, para el buen desarrollo del PGISH. A continuación, se relaciona el cuadro de necesidades de bolsas de color verde, roja y gris, para el primer semestre de la vigencia 2020, y así dar cumplimiento a lo establecido en el PGIRSH de la ESE.

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- **Es obligación del contratista entregar muestra de las bolsas con sus cotizaciones, cuando presente su propuesta para dicho contrato.**
- **Presentar certificación de las características técnicas de las bolsas, emitida por el**

fabricante (Ejemplo: densidad, calibre, tiempo de biodegradabilidad).

- **Entrega de las fichas técnicas de las bolsas estipuladas en el contrato.**
- Realizar una entrega inmediata de las bolsas que tenga en disponibilidad y segunda entrega con lo faltante del contrato.
- Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- Realizar entrega oportuna de los elementos contratados (bolsas).
- Realizar cambio o devolución en caso que algunas de las bolsas salgan defectuosas, no cumpla con las especificaciones descritas (densidad, calibre, color) o presenten daño en el proceso de transporte.
- **Una vez entregado el suministro al área de almacén con su respectiva remisión y verificado por el supervisor, se puede generar la factura de una o varias remisiones.**
- Acatar las instrucciones que imparta el supervisor del contrato, en relación con la correcta ejecución del contrato.
- Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.
- Asegurar que el valor de los materiales suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en el contrato.
- Presentar las facturas de los artículos de acuerdo a la oferta económica presentada por la institución.
- Si la facturación es electrónica debe dirigirse a la unidad de correspondencia al correo: correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co con copia a almacén a: almacenhospitaldelsarare01@gmail.com y subprocesogestionambiental@gmail.com.
- Garantizar el cumplimiento y la calidad de los artículos relacionados con el objeto del contrato.
- Hacer entrega de los artículos a la persona idónea del tema y/o supervisor asignado por la Institución.
- Al momento de la entrega de los artículos, relacionarlos en un informe debidamente diligenciado con las características establecidas en el contrato, visto bueno del supervisor del contrato y una copia al Almacenista.
- Mantener informado al supervisor de los hechos o circunstancias que impidan la ejecución normal del contrato.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- Aceptar los procedimientos administrativos que determine la ESE – Hospital del Sarare, para la ejecución del contrato
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- Asegurar que el valor de los bienes suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en los estudios
- Radicar la cuenta a más tardar los 24 días de cada mes en la unidad de correspondencia y/o correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- Adquirir las garantías exigidas en este estudio previo.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (**COP 88.175.000**).

4.CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro

RUBRO	TÍTULO	VALOR RUBROS
2.1.2.02.01.003-364	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO DE PLASTICO	\$88.175.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1297** del 30/08/2021 del presupuesto de la vigencia fiscal del 2021.

4. FORMA DE PAGO

El Hospital del Sarare pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado, así:

- a) Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales de actividades ejecutadas, formuladas por el Contratista de acuerdo con las cantidades aceptadas por la supervisión; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.
- b) El pago del 20% NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del supervisor del contrato.

ANTICIPO: El HOSPITAL DELSARARE E.S.E entregará un 50% del valor total del contrato por concepto de Anticipo, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobado la garantía que lo ampare. El valor entregado como anticipo se amortizará en cada acta parcial que se tramite.

En ningún caso la sumatoria del Anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato.

1. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el **SUPERVISOR**; el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será DOS (02) MESES, a partir de la fecha en que se legalice el contrato.

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	16 de septiembre del 2021 a las 5:00 pm	www.hospitaldelsaraare.gov.co
2. Termino para presentación de observaciones.	Hasta el 17 de septiembre del 2021. Hasta las 10: 00 a.m.	correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co , juridicahospitaldelsarare@gmail.com
3. Termino para dar respuesta a las observaciones, y posibles adendas.	Hasta el 17 de septiembre del 2021 hasta las 2:00 pm	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
4-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	17 de septiembre del 2021 hasta las 5:00 p.m.	correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
<u>FECHA PARA ENTREGA DE MUESTRAS</u>		
5- Término para evaluación técnica, evaluación jurídica y Publicación de los resultados de las evaluaciones	20 de septiembre de 2021. Hasta las 2:00pm	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
7. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a las evaluaciones.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 21 de septiembre del 2021 hasta las 10:00 am	oficina juridica, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co

8.Elaboración del contrato	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	oficina jurídica, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
----------------------------	---	--

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Poder Autenticado para la Presentación de la Propuesta, Cuando quien la presente no sea el Representante legal del oferente.

8.2. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a cuarenta y cinco (45) días a la fecha de cierre de esta convocatoria- **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numeral 8.3, no pueden ser superiores a 45 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.4. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.5 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los TRES (03) MESES anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.6 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

8.7. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

8.8 Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

8.9 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. Certificaciones de experiencia (mínimo DOS), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso., la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento de los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, serán válidas las certificaciones de contratos donde el contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituidos para esta contratación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de

contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

8.8 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

8.9 Registro de proponentes con no más de 45 días de expedido el certificado.

8.10 Índice de la propuesta.

9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

10. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Experiencia	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
SARLAF	Sub financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE

11. CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA

Crterios de evaluacón	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.1 evaluacón Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.3 Experiencia	Oficina Jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.4 Especificaciones técnicas		400
11.4.1. MATERIAL, COLOR Y DENSIDAD , IDENTIFICACION	Coordinadora servicios básicos	400
11. 5. Aspectos económicos		600 Puntos
11.5.1 Precio	comité	600 Puntos
<u>TOTAL</u>		1000 PUNTOS

EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

a) Se calificará con 400 puntos.

Las bolsas plásticas deberán cumplir con las siguientes indicaciones:

- El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos debe ser polietileno de alta densidad, a excepción de la bolsa pequeña que es utilizada solo para baños.
- El material plástico de las bolsas verdes para residuos ordinarios debe ser polietileno de alta densidad.
- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.
- Todas las bolsas deben ir rotuladas o impresas a una cara, con los siguientes datos:

Cumplimiento del 100%	200 puntos
Cumpliendo del 80%	100 puntos
Cumplimiento del 50%	100 puntos

14. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en la EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

16. ADJUDICACION DEL CONTRATO

Se efectuará durante el día siguiente a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.



CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Gerente

Digito, Proyecto. Astrid Xiomara Alarcón/ Tec. Oficina jurídica
Reviso, Aprobó. Jimmy Alberto Rangel soto /Asesor jurídico ESE

**ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)
Dirección:
Teléfono:Correo Electrónico: